



XXVIII

Reunión de la Mesa Directiva del
Consejo Regional de Planificación
del Instituto Latinoamericano y del
Caribe de Planificación Económica
y Social (ILPES)

12 de noviembre de 2020

Distr.
LIMITADA

LC/MDCRP.28/2
9 de noviembre de 2020

ORIGINAL: ESPAÑOL

20-00829

Vigesimooctava Reunión de la Mesa Directiva del Consejo Regional
de Planificación del Instituto Latinoamericano y del Caribe
de Planificación Económica y Social (ILPES)

Reunión virtual, 12 de noviembre de 2020

TEMARIO PROVISIONAL ANOTADO



NACIONES UNIDAS

CEPAL

A. ANTECEDENTES Y OBJETIVOS

La Mesa Directiva del Consejo Regional de Planificación del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) se reúne cada dos años para revisar los avances del trabajo y el cumplimiento de las resoluciones adoptadas por el Consejo, la principal instancia intergubernamental de orientación de las actividades del Instituto.

El Consejo Regional de Planificación, en su XVII Reunión, celebrada en Montevideo los días 29 y 30 de agosto de 2019, acordó la siguiente constitución de la Mesa Directiva:

Presidencia: Uruguay
 Miembros: Argentina, Cuba, Jamaica, Panamá, Paraguay y República Dominicana
 País sede: Chile

Esta es la primera reunión de la Mesa Directiva con la actual composición, que continuará ejerciendo sus funciones hasta la próxima Reunión del Consejo Regional de Planificación, prevista para el segundo semestre de 2021.

A continuación, se presenta el temario provisional de la XXVIII Reunión de la Mesa Directiva, que se celebrará en formato virtual dado el contexto de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). El temario contiene anotaciones que brindan antecedentes sobre los temas propuestos y sugerencias para su análisis.

B. TEMARIO PROVISIONAL

1. Aprobación del temario y organización de los trabajos
2. Examen del estado de avance de las resoluciones aprobadas en la XVII Reunión del Consejo Regional de Planificación del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), celebrada en Montevideo en 2019
3. Preparativos de la XVIII Reunión del Consejo Regional de Planificación del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES)
4. Consideración y aprobación de los acuerdos

C. ANOTACIONES AL TEMARIO PROVISIONAL

1 Aprobación del temario y organización de los trabajos

Los delegados tendrán ante sí, para su consideración y aprobación, el temario provisional que ha sido elaborado por la Secretaría de la Comisión¹. Los delegados de los Estados miembros podrán formular observaciones y sugerir las modificaciones que estimen pertinentes.

¹ LC/MDCRP.28/1.

2. Examen del estado de avance de las resoluciones aprobadas en la XVII Reunión del Consejo Regional de Planificación del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), celebrada en Montevideo en 2019

El ILPES hará una presentación de los avances logrados con respecto a la continuidad de los trabajos según lo acordado en la resolución CRP/XVII/01, aprobada por el Consejo Regional de Planificación en su XVII Reunión:

Documento de trabajo:

- Informe del estado de situación del Sistema Regular de Aportes Gubernamentales (SRAG) al ILPES (LC/MDCRP.28/3)

Documentos de referencia:

- Informe de actividades del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), 1 de julio de 2019-1 de julio de 2020 (LC/MDCRP.28/DDR/1)
- Manual para la aplicación del Planbarómetro (LC/MDCRP.28/DDR/2)
- Informe de la Decimoséptima Reunión del Consejo Regional de Planificación del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) (LC/CRP.17/6)

3. Preparativos de la XVIII Reunión del Consejo Regional de Planificación del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES)

En este punto del temario se acordará la fecha y lugar de realización de la XVIII Reunión del Consejo Regional de Planificación del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), en 2021, de conformidad con la resolución CRP/XVII/03 aprobada en la XVII Reunión del Consejo.

4. Consideración y aprobación de los acuerdos

Los acuerdos de la XXVIII Reunión de la Mesa Directiva se someterán a consideración de las autoridades para su aprobación.